Cambio de billetes y monedas en las oficinas de Tesorería del BanRep

Contenidos relacionados Sistema de agendamiento de citas para atención en las ventanillas de Tesorería del Banco Última modificación Jueves, 1 de octubre de 2026
En las ventanillas de las tesorerías del Banco de la República (Bogotá, Armenia, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cúcuta, Medellín y Villavicencio), se prestan al público en general, sin costo alguno, los siguientes servicios:

- Cambio de billetes deteriorados.
- Cambio de billetes en buen estado.
- Cambio de monedas.
- Cambio de monedas y medallas conmemorativas (según disponibilidad).
- Consignaciones, orden de pagos y venta de metales.

¿Qué debe hacer para acceder a los servicios?Paso 1: agende en línea su cita
La atención en ventanilla se realiza únicamente con cita previa.

Agende en línea en el Sistema de agendamiento de citas antes de dirigirse a una sede. Con este sistema puede:

- Consultar la disponibilidad en tiempo real.
- Elegir la sede, la fecha y la hora.
- Agendar desde un celular, una tableta o un computador.
- Recibir la confirmación y el recordatorio por correo.
- Consultar su historial de citas.
- Disponible las 24 horas, todos los días.

Paso 2: asista puntualmente a su cita
- Asista en la fecha y hora programadas.
- Lleve su documento de identidad original.
- Verifique que sus datos coincidan con los registrados en el momento de agendar su cita.
- Prepare los billetes o las monedas según las indicaciones del servicio que haya agendado.
- Consulte las especificaciones, recomendaciones y normatividad relacionada con el servicio agendado.

Paso 3 y 4: presencial en la oficina elegida
- Valide en la oficina su cita y servicio.
- Espere su turno y pase a la ventanilla asignada.
- Realice el trámite que haya agendado.

¡Ahórrese tiempo en filas para los servicios de Te
Únicamente con cita previa

Tenga en cuenta
Tenga en cuenta que este trámite no tiene ningún costo y no requiere de intermediarios.

Conforme a la Circular Externa Operativa y de Servicios DTE-406 Asunto 74: Servicios de Tesorería, para realizar operaciones de cambio de efectivo en las ventanillas de Tesorería se debe presentar alguno de los siguientes documentos de identidad original*:

- Cédula de ciudadanía vigente
- Contraseña de primera vez, o contraseña de trámite de duplicado certificada
- Cédula de extranjería
- Pasaporte
- Permiso por Protección Temporal

*La normatividad vigente del Departamento de Tesorería del Banco de la República establece como requisito para realizar las operaciones de cambio de efectivo, la identificación del usuario mediante su cédula de ciudadanía o contraseña (de primera vez o trámite de duplicado). Teniendo en cuenta lo anterior, los menores de edad pueden realizar operaciones de cambio de efectivo, incluyendo aquellas relacionadas con monedas conmemorativas emitidas por el Banco de la República, a través de sus padres o representantes legales, conforme a la Ley.

Especificaciones para el cambio de billetes y monedas
Billetes de 10.000 pesos, 20.000 pesos, 50.000 pesos y 100.000 pesos

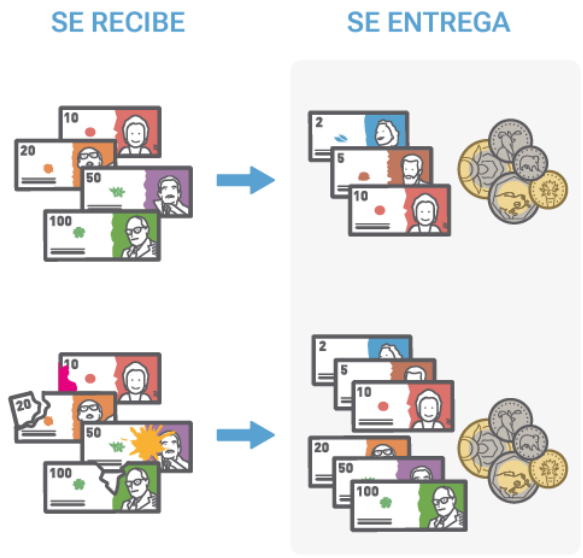

- **Para los billetes aptos** que se reciben, se entrega: valor equivalente en billetes aptos de 2.000 pesos, 5.000 pesos, 10.000 pesos y monedas metálicas aptas de 50 pesos, 100 pesos, 200 pesos, 500 pesos o 1.000 pesos en presentación estándar.

- **Para los billetes deteriorados** que se reciben, se entrega: valor equivalente en billetes aptos de 2.000 pesos, 5.000 pesos, 10.000 pesos, 20.000 pesos, 50.000 pesos o 100.000 pesos y monedas metálicas aptas de 50 pesos, 100 pesos, 200 pesos, 500 pesos

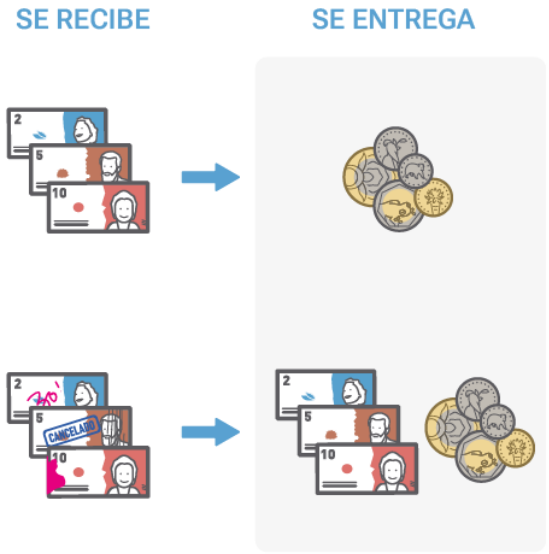

Billetes de 2.000 pesos, 5.000 pesos, 10.000 pesos

- **Para los billetes aptos** que se reciben, se entrega: moneda 50 pesos, 100 pesos, 200 pesos, 500 pesos o 1.000 pesos en presentación estándar.
- **Para los billetes deteriorados** que se reciben, se entrega: el valor equivalente en billetes aptos de 2.000 pesos, 5.000 pesos o 10.000 pesos y monedas metálicas aptas de 50 pesos, 100 pesos, 200 pesos, 500 pesos o 1000 pesos en presentación estándar.

Denominacio

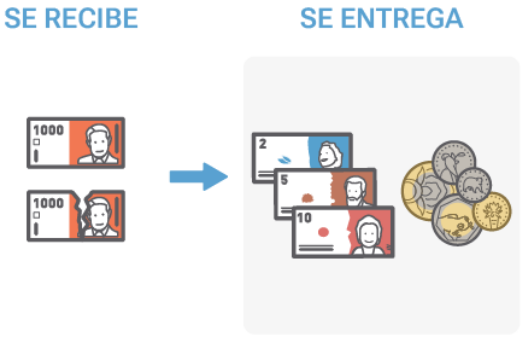

sos de la actual familia que el Banco de la República haya emitido

Para los billetes aptos o deteriorados que se reciben, se entrega: el valor equivalente en billetes aptos de 2.000 pesos, 5.000 pesos o 10.000 pesos y monedas metálicas aptas de 50 pesos, 100 pesos, 200 pesos, 500 pesos o 1.000 pesos en presentación estándar.

Moneda metálica de cualquier denominación

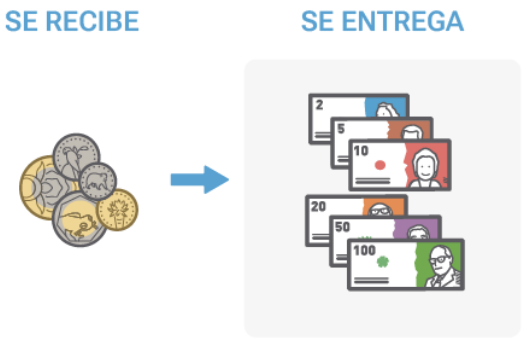

Se entrega el valor equivalente en billetes aptos de 2.000 pesos, 5.000 pesos, 10.000 pesos, 20.000 pesos, 50.000 pesos o 100.000 pesos.

Especificaciones para el cambio de moneda o medalla conmemorativa
Se sugiere revisar previamente el Reporte de disponibilidad de monedas conmemorativas para conocer en qué ciudades está disponible la moneda o medalla.

Ingrese al Sistema de agendamiento de citas para atención en las ventanillas de Tesorería y agende su cita para realizar el cambio.

Recuerde que en el transcurso del tiempo que transcurre entre la verificación existencia de la moneda o medalla, y el día de su cita, se puede agotar la disponibilidad reportada, en particular, para aquellas ciudades en donde quedan pocas unidades.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/billetes-monedas/cambio-en-oficinas-banrep